

Enero 11 de 2022, Barranquilla

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 034-GINRED3-2022**

Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**

Estimados señores:

Yo, **Pedro Antonio Bruges Larios** identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre propio] por medio del presente presento la documentación requerida dentro del Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que tengo capacidad para suscribir el Contrato si de la verificación que se realice sobre mi documentación, el concepto sea la habilitación dentro del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la documentación que presento cumple con la totalidad de los requisitos y Especificaciones Técnicas del Proceso de la referencia.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que acepto las condiciones Económicas y reconozco que el valor del Contrato se estableció a precio fijo y sin reajuste, sin perjuicio que por necesidades del servicio el mismo pueda variar en un valor superior e inclusive inferior en caso de terminación anticipada.
6. Que, en caso de resultar habilitada, suscribiré el Contrato en la fecha prevista para el efecto.
7. Que, en caso de resultar habilitada, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que en caso de resultar habilitada para Contratar me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, los servicios cumplirán con la totalidad del alcance y los requerimientos y Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad

Oferta Económica: Manifiesto expresamente que mi Oferta Económica se encuentra sujeta al valor del Presupuesto Oficial Asignado, es decir, la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.** (\$49.680.000,00). incluidos los impuestos y costos a que haya lugar en los términos y condiciones descritos por parte de la Entidad en el Estudio de Documentos Previos y demás documentos del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 11 días del mes de enero de 2022.



Firma

Nombre: PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Cargo: INSPECTOR MARITIMO

Documento de Identidad: CC 72144505

CERTIFICADO No. CERT 29-2021-2871 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

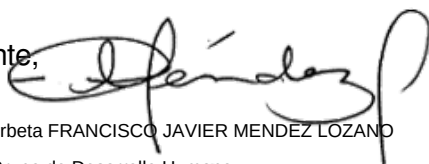
**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

Certifica que revisada la planta de personal actual de la Dirección General Marítima – DIMAR - Inspector Especializado de Naves, Artefactos Navales y Empresas - GINRED3, y los manuales específicos de funciones y competencias, adoptados mediante, el Decreto No 5058 del 30 de diciembre de 2009, Decreto No 4050 del 31 de octubre de 2011, Resolución No 0443 del 28 de julio de 2015, y la Resolución No 0449 del 25 de agosto de 2020, se encontró que no se cuenta con personal de planta suficiente y/o con la especialidad necesaria para desarrollar las actividades propias para el normal funcionamiento de la entidad, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Acuerdo a lo anterior se considera pertinente proceder a realizar todos los trámites correspondientes que permitan la contratación bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al señor(a) PEDRO BRUGES LARIOS identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72144505, con el fin de suplir las necesidades que se presentan en la dependencia solicitante; por lo tanto se recomienda que dicha contratación se efectué bajo los requerimientos de idoneidad, experiencia y capacidad suficiente aplicables para cada necesidad y se encuentre previamente aprobada dentro de la orden administrativa presentada en el plan anual de adquirentes para la vigencia 2022..

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,



Capitán de Corbeta FRANCISCO JAVIER MENDEZ LOZANO
Coordinador Grupo de Desarrollo Humano

Capitán de Corbeta **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ LOZANO**
Coordinador Grupo Desarrollo Humano

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-023 – V1

MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS, actuando en calidad de Persona Natural, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Atentamente



Firma

Nombre:

Documento de Identidad:

CRCIM (RA) PEDRO BRUGES LARIOS

Perfil Profesional

Profesional en Ciencias Navales y de la Administración, egresado de la Escuela Naval Almirante Padilla, especialista en Seguridad y Defensa Nacional, Docencia Universitaria, con Maestría en Defensa y Seguridad Nacionales. Poseo una amplia experiencia para liderar proyectos que involucran control y gestión de personas, administración de recursos, diseño tecnológico y operacional, análisis de riesgos y condiciones de seguridad con énfasis en el entorno naval, marítimo y portuario, toma de decisiones en escenarios de incertidumbre y evaluación de resultados.

Esta experiencia ha sido adquirida durante 30 años como Oficial de la Armada Nacional, asumiendo roles de niveles estratégicos, tácticos y operacionales asociados al planeamiento naval y organizacional, seguridad marítima integral, docencia universitaria, gerencia y administración de bienes y servicios, liderazgo y control para garantizar la transparencia, dirección de procesos de orden constitucional en el ejercicio de la autoridad Naval y Marítima Colombiana.

Poseo competencias personales que faciliten la gestión por resultados preservando la calidad de los procesos, como la habilidad para solucionar problemas, comunicarme efectivamente, aun en el idioma inglés, adaptarme a entornos cambiantes, manejo y evaluación de riesgos, unido a una permanente actitud de aprendizaje que me permita transformarme para ser un mejor profesional en el sector Marítimo, portuario y Fluvial. Como valor agregado, me he desempeñado como Inspector Marítimo por mas de 7 años en las capitanías de puerto de Tumaco y Barranquilla, obteniendo una experiencia y conocimientos integrales del entorno marítimo, portuario y fluvial, en términos de seguridad marítima integral y el acatamiento de la reglamentación de naves y de gente de mar, así mismo como en el desempeño seguro y concordante con las regulaciones vigentes de orden nacional e internacional dentro del esquema de la normatividad marítima Nacional e Internacional.

Formación Académica

Estudios Primarios

Culminados en 1984
Barranquilla-Colombia

Bachiller Académico
La Salle

1993 - 1998 Profesional en Ciencias de la administración
Cartagena - Colombia Escuela **Naval de Cadetes Almirante Padilla**

1993 - 1998 Profesional en Ciencias Navales
Cartagena - Colombia Escuela **Naval de Cadetes Almirante Padilla**



Información Personal

 (+57) 3007512539

 Cra 47 #102 - 170

 pedrobruges4@gmail.com

Habilidades

 Cumplimiento Normatividad.

 Trabajo en equipo

 Habilidades Comunicativas y de control

Idiomas

- Español: Natal
- Inglés: Intermedio B2- ILS Vancouver, Canadá



Formación Complementaria



Universidad Militar Nueva Granada
Especialista en Docencia Universitaria

(Noviembre de 2005)



Escuela Superior de Guerra
Especialista en Estado Mayor
(Noviembre de 2005)

Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
(Noviembre de 2005)

Magister en Seguridad y Defensa Nacional
(Noviembre de 2011)



Universidad Autónoma de Bucaramanga
Diplomado en Derechos Humanos y DIH
(Mayo de 2005)



Fuerzas Militares de Colombia
Capacitación Avanzada en Manejo
Táctico de Medios

(Marzo de 2005)



Escuela Logística del Ejército Nacional
Profesional en Administración Logística

(Junio de 2009)

Referencias Personales

- Almirante (RA) Hernando Wills



Presidente Industria Militar
INDUMIL



(+57) 313 225 5818

- Vicealmirante (RA) Pablo Romero



Ex-Segundo Comandante de
Armada Nacional



(+57) 321 232 8842

- Vicealmirante (RA)



Paulo Guevara

- Ex – Director General Marítimo



(+57) 320 807 7681

- CF Carlos Urbano Montes



Capitán de Puerto de
Barranquilla



(+57) 311 531 0024



Certificaciones



Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla

OMI-1.11 MARPOL 73/78 Anexo I
OMI-1.12 MARPOL 73/78 Anexo II
OMI-MARPOL 73/78 Anexo III
OMI-MARPOL 73/78 Anexo IV
OMI-MARPOL 73/78 Anexo V

- Inspector para la prevención de la
contaminación marítima



Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

- Curso modelo OMI 1.13 Primeros auxilios conocimiento básico
- Curso modelo OMI 1.19 Técnicas de supervivencia personal
- Curso modelo OMI 1.20 Prevención y lucha contra incendios
- Curso modelo OMI 1.21 Seguridad personal y responsabilidades sociales
- Curso modelo OMI 1.38 Sensibilización sobre el medio marino
- Curso modelo OMI 3.26 Formación sobre protección para la gente de mar que tenga asignada tareas de protección
- Curso modelo OMI 3.27 Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar
- Curso modelo OMI 1.01 Formación básica en operaciones de carga de petroleros y quimiqueros
- Curso de auditor ISM/NGS (Capítulo IX-SOLAS 74)
- Congreso de Ciencias Navales, Marítimas, Portuarias y Fluviales.



Dirección General Marítima (DIMAR)

- Curso inspectores IMDG. "Introducción básica para inspectores: "Mercancías peligrosas y contingencias marinas"
- Curso del convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques MARPOL 73/78
- Curso de familiarización con principales instrumentos de la OMI: Códigos y convenios
 - Curso de Contingencias marítimas "CONMAR"
 - "Perito marítimo en contaminación marina y fluvial categoría (A)"
 - "Perito marítimo en comunicaciones y electrónica categoría (C)"
- Curso de respuesta de derrames de hidrocarburos en corrientes rápidas, VARICHEM, Barranquilla, Agosto/18
- Curso Técnicas de auditoría en la NTC ISO 17021-1-2015 ICONTEC
- Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción Departamento de la Función Pública.
- Curso de gestión del territorio marítimo y costero. Departamento de la función pública.

Recursos Marítimos (RECUMAR)
OMI 3.19 Oficial control de contaminación

OMI 3.21 Oficial de protección de la instalación portuaria



Anexos

Academia de seguridad star S.A.S

Trabajo seguro en alturas – Básico-Avanzado
(Octubre de 2018)

International Ocean Institute- Costa rica

Training course on ocean governance ocean sciences and geoethics
(Enero y febrero de 2019)



Estudios en el exterior

Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica

Administración de recursos departamentales
Fort Benning - Georgia
(Julio de 2007)

Universidad de Defensa de Washington D.C.

Governance, Governability, and Security in the Americas: Responses to Illicit Trafficking
(Noviembre de 2010)

Universidad Nacional de Defensa – Washington D.C.

Strategy and Defense Policy
(Noviembre de 2009)

Ministerio Da Defesa Exército Brasileiro

Assembleia ALCOPAZ- Rio de Janeiro Brasil

Pearson Peacekeeping Centre (PPC) y Escuela de Apoyo a Misiones Internacionales

Seminario Operaciones de Paz Complejas en el Siglo XXI



Experiencia Laboral certificada

- **Fuerzas militares de Colombia - Armada Nacional**
Superior Inmediato : Camilo Alberto Giraldo
- Alumno desde Julio de 1986 hasta Mayo de 1989.
- Oficial desde Mayo de 1989 hasta Abril de 2016

Experiencia Total de 28 años y 10 meses.

- **DIMAR Tumaco CP02**
Superior Inmediato : Mario Alex Hinestroza
- Inspector de carga de Hidrocarburos y Control contaminación marina.
Desde Enero de 2012 hasta Marzo de 2014

Experiencia Total de 3 años y 2 meses.

- **DIMAR Barranquilla CP03**
Superior Inmediato : Carlos Eduardo Urbano
- Inspector en el área de contaminación marina y fluvial, Comunicaciones y electrónica.
Desde 2017 hasta La fecha laborando 2021

Experiencia Total de 5 (cinco) años.



Logros

- Diseño, planeamiento e implementación del plan de desarrollo estratégico – naval de la Cuarta Brigada de I.M, con jurisdicción en todo el pacifico colombiano, implementando el sistema de seguridad integral maritima, direccionado por el Comando de la Armada Nacional.
- Desempeño por mas de 7 años como inspector marítimo y fluvial , ejerciendo en las capitanías de puerto CP02 de Tumaco – Nariño, CP03 Barranquilla – Atlántico, otorgándome un plus de conocimientos al permitirme establecer claramente las diferentes operaciones marítimas de los puertos configuradas por su ubicación geográfica, diferentes tipos de naves, como también por la idiosincrasia de la gente de mar de ambas regiones Atlántica y Pacífica, obteniendo indicadores excelentes tanto en mi desempeño en el cumplimiento de la función misional como Inspector Marítimo, como también en la generación de recursos económicos de niveles óptimos para la Dirección General Marítima, dentro del estricto cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

DIMAR

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BRUGES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LARIOS	NOMBRES PEDRO ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 72.144.505	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ DM _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 19 MES 04 AÑO 1967 DEPTO BOGOTA MUNICIPIO CUNDINAMARCA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 47 # 102-170 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3176929 EMAIL pedrobruges4@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1a. A 6a. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6a. A 11a. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)									
EDUCACIÓN BÁSICA									
TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER									
FECHA DE GRADO									
MES 11 AÑO 1984									
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).									
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI - NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN MES AÑO		Nº. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	PROFESIONAL CIENCIAS NAVALES				11	1 9 9 8	8638545
UN	10	X	PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMON				05	1 9 9 8	8638545
ES	2	X	ESPECIALISTA DOCENCIA UNIVERSITARIA				11	2 0 0 5	
MG	2	X	MAGISTER SEG. Y DEFENSA NACIONAL				12	2 0 1 1	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDYOMA									
INGLES									

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD DIMAR		EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO TUMACO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.dimar.mil.co	
TELÉFONOS 7275796	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 03 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAPITANIA DE PTO TUMACO		DIRECCIÓN VIA AL MORRO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO TUMACO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.armada.mil.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 1985		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO OFICIAL NAVAL	DEPENDENCIA DIFERENTES UNIDADES		DIRECCIÓN JURISDICCION NACIONAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ATLANTICO		PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 7275796	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO HASTA LA ACTUALIDAD	
CARGO O CONTRATO INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAPITANIA DE PTO B/OUILIA		DIRECCIÓN DIMAR VIA 40	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐		PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

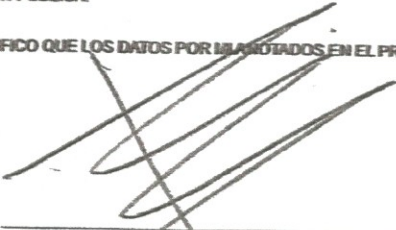
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	26	312
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	26	312

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

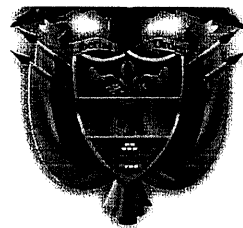
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ INDICADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 19095).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATA DA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

En atención a que

Pedro Antonio Bruges Larios

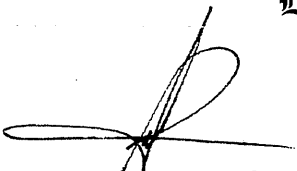
Identificado con CC No. 72.144.505 de Barranquilla

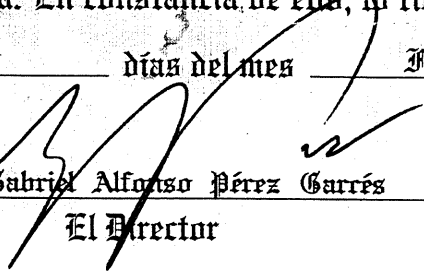
Ha completado todos los requisitos académicos que el Ministerio de Educación Nacional,
los Estatutos Universitarios y el Consejo Académico exigen, le otorga el título de

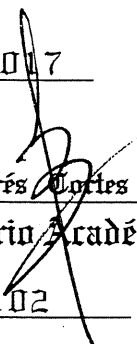
Profesional en Ciencias Navales

Le expiden el presente diploma. En constancia de ella, lo firmamos en la ciudad de

Cartagena a los 15 días del mes Febrero del año 2017


CC Roberto Carlos Ángel Sánchez
Decano Académico


Calm Gabriel Alfonso Pérez Garcés
El Director


CN Andrés Torres Ciro
Secretario Académico

Registrado en el folio No. 102 del Libro 001 de Diplomas bajo el No. 102
de Duplicado

a los 15 días del mes de Febrero de 2017 en Cartagena

Acta No. 68

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-3 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-3 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

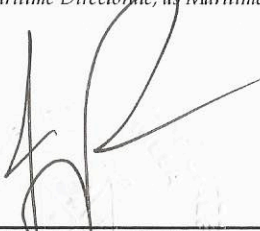
1.13 PRIMEROS AUXILIOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS con una intensidad de 15 horas

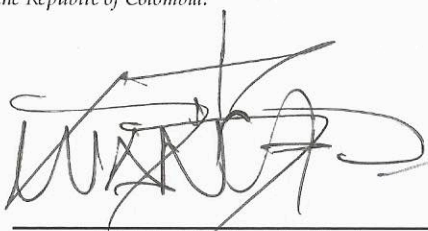
1.13 ELEMENTARY FIRST AID, with 15 hours duration

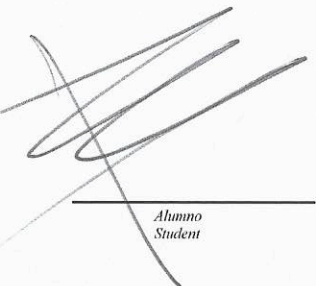
El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 152
Bajo el No. 8465 del L.R 2.
Registered under 152


MT Luis Alberto Candanosa Ortega
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque,
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Jhon Ricardo Rozo Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Alumno
Student

No. 8465

Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLIC OF COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16

Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-4 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-4 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES con una intensidad de 20 horas

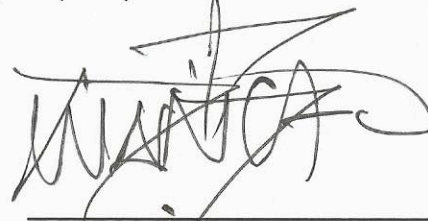
1.21 PERSONAL SAFETY AND SOCIAL RESPONSIBILITIES, with 20 hours duration

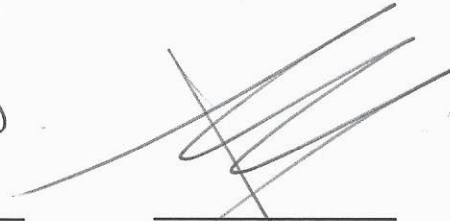
El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 148
Bajo el No. 8423 del L.R 2.
Registered under 148


SJ Miguel Ángel Mejía Pérez
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Alumno
Student

No. 8423

Dado en Barranquilla, a los 03 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

1.38 SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO, con una intensidad de 12 horas

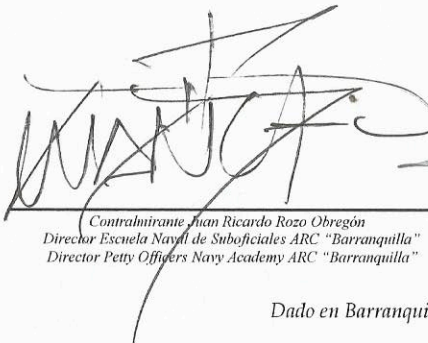
1.38 MARINE ENVIRONMENTAL AWARENESS, with 12 hours duration

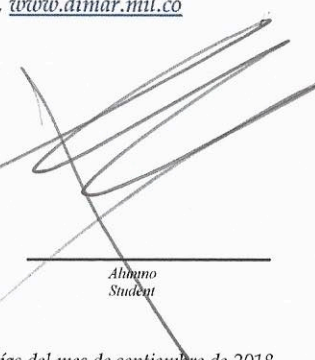
El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 164
Bajo el No. 8674 del L.R 2.
Registered under 164


SJ Mauricio Castro Cárdenas
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Méndez Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Roza Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Alumno
Student

No. 8674

Dado en Barranquilla, a los 07 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLIC OF COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio/16

Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA

CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-1 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-1 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL con una intensidad de 19 horas

1.19 PERSONAL SURVIVAL TECHNIQUES, with 19 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 162
Bajo el No. 8629 del L.R 2.
Registered under 162

SJ Marina María Muñoz Montecerrín
Instructor
Instructor

Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8629

Dado en Barranquilla, a los 06 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado, parte A del código PBIP habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended, part A, from code PBIP Approving the IMO model course:

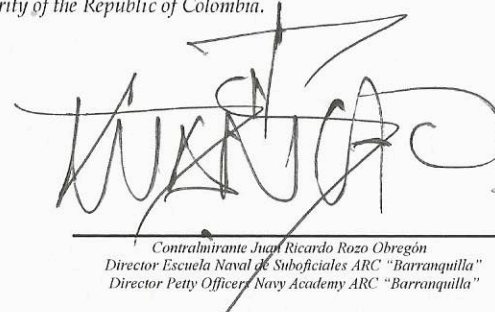
3.26 FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN, con una intensidad de 9 horas
3.26 SECURITY TRAINING FOR SEAFARERS WITH DESIGNATED SECURITY DUTIES, with 9 hours duration

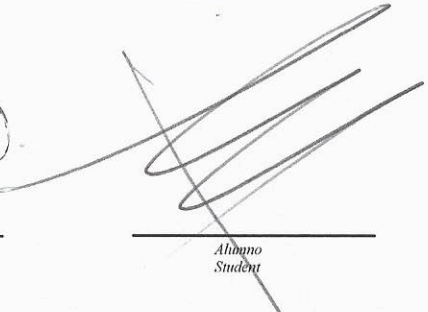
El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 158
Bajo el No. 8582 del L.R. 2.
Registered under 158


SJ María Mgda Muñoz Montecerrín
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Alumno
Student

No. 8582

Dado en Barranquilla, a los 10 días del mes de septiembre de 2018



icontec

Certifica que:

Pedro Antonio Brugés Larios

C.C. 72.144.505

Asistió a los cursos de

- Técnica de Auditoría en la NTC ISO 17021-1:2015

Con una intensidad de 24 horas

**CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NTC ISO/IEC
17021-1:2015 REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORÍA Y LA
CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, CUYA DURACIÓN TOTAL ES DE 40 HORAS**

Barranquilla (Colombia), 01 de noviembre de 2019

Claudia Pérez Santos
Directora Regional Centro



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA".

Resolución No (0427) MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM- 20 de agosto de 2020

Barrio Modelo Vía 40 Calle 58 Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA

Que el Señor:

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación No. 72144505

Fecha de Nacimiento: 19/04/1967

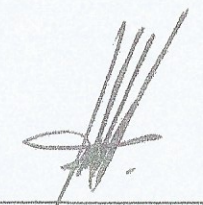
Fundamentado en el Código Internacional de Gestión de la Seguridad, Código IGS (Capítulo IX-SOLAS 74 – Enmendado y la Norma Nacional de Gestión de la Seguridad Norma NGS)

AUDITOR INTERNO ISM / NGS, con una intensidad de 32 horas virtuales

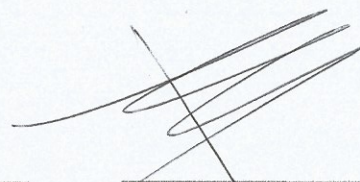
El programa ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia www.dimar.mil.co.

Registrado en el folio No. 462
Bajo el No. 13289 del L.R 2.


Freddy Serrato Suárez
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Julián Trujillo Rosero
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"


Contralmirante León Ernesto Espinosa Torres
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"


Alumno

No. 13289

Dado en Barranquilla, a los 07 días del mes de septiembre de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLIC OF COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio/16

Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA

CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado, parte A del código PBIP habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended, part A, from code PBIP Approving the IMO model course:

3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR, con una intensidad de 4 horas

3.27 SECURITY AWARENESS TRAINING FOR ALL SEAFARERS, with 4 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 154
Bajo el No. 8520 del L.R 2.
Registered under 154

SJ Marvin Mario Muñoz Montecerrín
Instructor
Instructor

Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Director-Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8520

Dado en Barranquilla, a los 05 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificación I.D Card No. 72144505

Fecha de Nacimiento / D.O.B 19/04/1967

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS con una intensidad de 15 horas

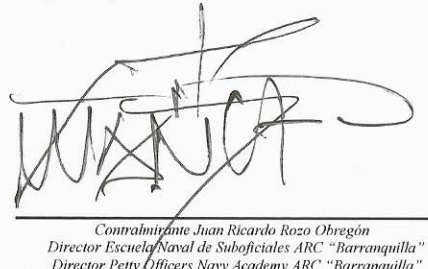
1.20 FIRE PREVENTION AND FIREFIGHTING, with 15 hours duration

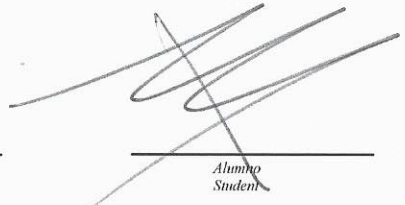
El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 152
Bajo el No. 8483 del L.R 2.
Registered under 152


JF Francisco Javier Escandón Yoli
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Roza Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Alumno
Student

No. 8483

Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de septiembre de 2018



HONOUR ROLL

This certificate is awarded to

Pedro Antonio Bruges Larios

For outstanding academic achievement from
October 13, 2015 to November 6, 2015
at ELS Language Centers Vancouver.



Stephen Muhleisen, Center Director

Cindi Jones, Academic Director



Speak with Confidence

BERLITZ PROFICIENCY SCORE REPORT

CANDIDATE INFORMATION

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

72.144.505

Examinee's Full Name

ID / Passport Number

Examinee's Company

PRADO

BARRANQUILLA

29 / 09 / 2018

Berlitz Language Center

City / Country

Date of Examination (dd/mm/yyyy)

RESULTS

Berlitz Test of Listening and Reading Skills (BTLRS)

Score 70/100

- Reading Comprehension: 33/50
- Listening Comprehension: 37/50
- CEF - Reference: B2

Berlitz Oral Proficiency Interview (BPI)

CEF-Reference N/A

- Listening Comprehension: N/A
- Fluency: N/A
- Pronunciation / Intonation: N/A
- Use of Structures: N/A
- Use of Vocabulary: N/A
- Use of Questions: N/A

Criteria: 1- Weak 2- Fair 3- Satisfactory 4- Good 5- Excellent

Moataz
Service Leader
Berlitz S.A.



Berlitz Colombia S.A.

Sede Prado: Carrera 54 N° 68-196 Of. 102, Barranquilla Teléfono: 385 3061 • www.Berlitz.com.co

*Scores more than two years old cannot be reported or validated

CERTIFICADO No. CERT 13-2020-0052 MD-DIMAR-CP03-AMERC

El suscrito Capitán de Puerto de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, conferidas por el Decreto Ley 2324 del 18 de septiembre de 1984 y reglamento No. 004-DIMAR-del 07 de diciembre de 1994 y el Decreto 1070 del 26 de mayo de 2015,

CERTIFICA

Que el señor PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.144.505, expedida en Barranquilla (Atlántico), poseedor de la Licencia, Perito Marítimo en Contaminación Marina y Fluvial Categoría (A), vigente hasta el 08/08/2022, Licencia Perito en Comunicaciones Categoría (C), vigente hasta el 25/10/2021 verificando los archivos se encuentra inscrito a la Capitanía de Puerto de Barranquilla, como inspector desde el 05/01/2017, hasta la fecha.

Que, verificando los archivos de la Capitanía de Puerto, le aparecen las inspecciones en el área de Contaminación Marina y Fluvial así: que realizo en el 2017 ciento cuarenta (140) inspecciones, en el 2018 ciento veintidós (122), en el 2019 ciento cincuenta y siete (157) y en el 2020 ciento tres (103) inspecciones para un total de quinientos veintidós (522) hasta la fecha.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla , el día 7 de octubre de 2020 y es válida por 30 días.

Atentamente,

Capitán de Fragata **CARLOS EDUARDO URBANO MONTES**
Capitán de Puerto de Barranquilla

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PERSONAL ARMADA NACIONAL

H A C E C O N S T A R

Que el(la) señor(a) OFICIAL CR(R) BRUGES LARIOS PEDRO ANTONIO con CC 72144505, con código militar 8638545, laboró en la Armada Nacional y le figura la siguiente información de tiempos de servicio así:

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICIÓN				FECHAS		TOTAL
					DE	A	AA-MM-DD
ALUMNO OFICIAL	ARC	RES-ARC	285	10-SEP-1986	01-JUL-1986	31-MAY-1989	02-00-00
OFICIAL	ARC	DECTO	1067	22-MAY-1989	01-JUN-1989	15-ABR-2016	26-10-14
Total tiempos reconocidos en ARMADA NACIONAL							28-10-14

Se retiró por SOLICITUD PROPIA de acuerdo a disposición de retiro DECRETO No. 494 de 30-03-2016.

Se expide en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Noviembre de 2017.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: TINHWLX2LN0.
PODRÁ REALIZAR ESTA CONSULTA EN https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

CAPITÁN DE NAVÍO CAMILO ALBERTO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR DE PERSONAL ARMADA NACIONAL

"Protegemos el Azul de la Bandera "



"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Prosperidad
para todos

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO

Tumaco, 25/3/2014

No. **12201400448** MD-DIMAR-CP02-AMERC

Favor referirse a este número al responder

EL SUSCRITO CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CERTIFICA

QUE EL SENOR PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS IDENTIFICADO CON C.C. No. 72.144.505 DE BARRANQUILLA -ATLANTICO HA REALIZADO 30 INSPECCIONES DE CARGUE DE HIDROCARBUROS COMPRENDIDAS ENTRE ENERO DE 2012- HASTA MARZO DE 2014 EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO DE SAN ANDRES DE TUMACO,

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO DADO EN SAN ANDRÉS DE TUMACO A LOS VEINTI CINCO (25) DÍAS DE MARZO DE 2014

Capitán de Corbeta **MARIO ALEX CABEZAS HINESTROZA**
Capitán de Puerto de Tumaco





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL



LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En atención a que el señor: PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

Identificado con CC No. : 72.144.505

Expedida en: BARRANQUILLA

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención de la Licencia de:
PERITO MARÍTIMO EN CONTAMINACIÓN MARINA Y FLUVIAL CATEGORÍA (A)

No. : 72.144.505

Autorizado para desempeñarse dentro de las facultades y competencias señaladas así:

1.FACULTAD OTORGADA

Como ASESOR del Capitán de Puerto en todos los tópicos concernientes a la contaminación tanto teórica como práctica.

2.DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

Vistos títulos, certificados de experiencia profesional y demás documentos presentados y con base en la formación profesional y prácticas acreditadas por el titular, se circunscribe y delimita la competencia así:

Análisis de efectos nocivos por derrames de sustancias contaminantes en sitios de cargue, descargue o en aguas jurisdiccionales. Conceptos sobre el deterioro del medio marino por razón de sustancias arrojadas (hidrocarburos, químicos, aguas servidas, basuras u otro tipo de desechos).

Capitán de Navío José Manuel Plazas Moreno
Subdirector de Marina Mercante

Fecha de expedición: 09/08/2019

Válida hasta : 08/08/2022

Dlmar
Documento Seguro
AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA

Verifiquelo con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

1001500100113

024286

PROHIBIDO LAMINAR ESTE DOCUMENTO

0024286



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL



Libertad y Orden

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En atención a que el señor: **PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS**

Identificado con CC No.: **72.144.505**

Expedida en: **BARRANQUILLA**

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención de la Licencia de:

PERITO MARÍTIMO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA CATEGORÍA (C)

No.: **72.144.505**

Autorizado para desempeñarse dentro de las facultades y competencias señaladas así:

1.FACULTAD OTORGADA

Como ASESOR del Capitán de Puerto, para la práctica de reconocimiento de los equipos y materiales de comunicación y electrónica, en naves de bandera Colombiana y Extranjera, hasta de 500 toneladas de registro bruto.

2.DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

Vistos títulos, certificados de experiencia profesional y demás documentos, presentados y con base en la formación profesional y prácticas acreditadas por el titular, se circunscribe y delimita la competencia así:

a.EN COMUNICACIONES

- 1.Dictámenes teóricos generales.
- 2.Operación, Inspección y Utilización de los equipos de radio y comunicaciones exigidos a las naves de bandera Colombiana y Extranjera, hasta de 500 toneladas de registro bruto. Lo anterior incluye: transmisores, receptores y sistemas de antenas e instalaciones auxiliares de radio.

b.EN ELECTRONICA

- 1.Dictámenes teóricos generales.
- 2.Equipamiento electrónico de buques así: radar, loran, navegadores por satélite, omega, navegación inercial, sonares girocompases, sistemas de antenas de comunicación, intercomunicadores y sistemas automáticos de control.

Fecha de expedición: **30/09/2021**

Válida hasta : **29/09/2024**

C.F. CARLOS EDUARDO URBANO MONTES
Capitán de Puerto de Barranquilla



Verifique con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

1001500100113

031939

PROHIBIDO LAMINAR ESTE DOCUMENTO

ROLAND IMPRESORES LTDA. 300 613 47 08

031939

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

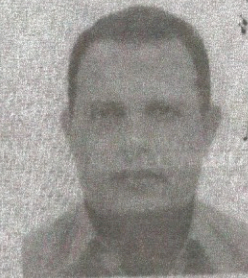
NÚMERO **72.144.505**

BRUGES LARIOS

APELLIDOS
PEDRO ANTONIO

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1967**

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

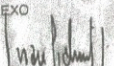
LUGAR DE NACIMIENTO

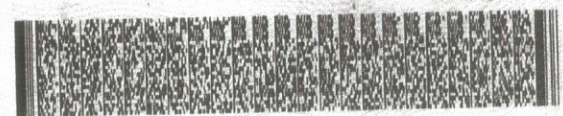
1.73 **O-** **M**

ESTATURA G.B. RH SEXO

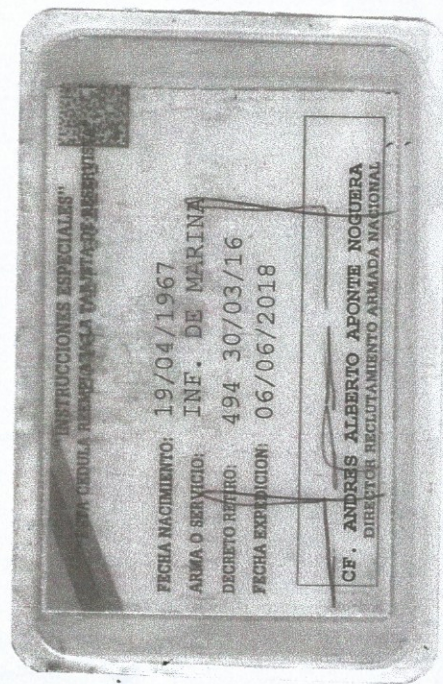
14-JUN-1985 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-5000100-01071048-M-0072144505-20190402 0065054291A 1 9907867463



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval
y Profesiones Afines - CONINPA
**Tarjeta profesional Profesional en Ciencias
Navales**

Matrícula N°:
972

Fecha Expedición:
Septiembre 08 del 2020

Pedro Antonio Bruges Larios

Identificación:
C.C. 72.144.505 de Barranquilla

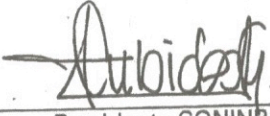
Universidad:
Escuela Naval Almirante Padilla

ACTA DE GRADO N° 68 del 15 de Diciembre 2000



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
NAVAL Y PROFESIONES AFINES**

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD
A LA LEY 385 DE 1997 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1502 DE 1998,
COMO ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO QUE AUTORIZA
A SU TITULAR PARA EJERCER LA PROFESIÓN.


Presidente CONINPA



Aprobación del Ministerio COR08SE201822000000007034

Certifica que
PEDRO ANTONIO BRUGUES LARIOS

Con Documento de Identidad CC-72144505

Recibió Capacitación y Reentrenamiento

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
En nivel REENTRENAMIENTO AVANZADO.
Con una duración de 20 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en BARRANQUILLA (ATLANTICO) el día Veintiseis (26) del mes de OCTUBRE del año 2018

De acuerdo a la resolución 1409 del 2012

Y requiere un Re Entrenamiento máximo dentro de un (1) año a partir de la fecha de la presente Certificación

Leyda Baez de R.
LEYDA BAEZ DE RODRIGUEZ
Representante legal

Fecha de Registro: 26-OCT-2018



TAYMA PATRICIA DAZA BURNEO
Licencia S.O # 2437 05/05/2017
Instructor

Certificado Numero: TSARE0001182

Para la verificación de esta certificación:

Página Web: www.estarsas.com.co - Tel: 3004858733 - 3053474334 - Dir: Cl. 40 # 27 - 127 Chiquinquirá - Barranquilla

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

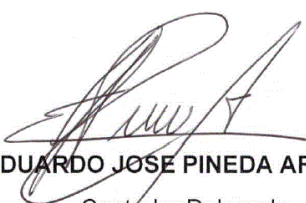
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de diciembre de 2021, a las 12:22:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72144505
Código de Verificación	72144505211227122219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185454747



WEB

12:17:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72144505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

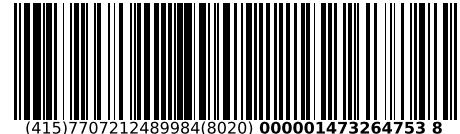
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14732647538



(415)7707212489984(8020) 000001473264753 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 1 4 4 5 0 5 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 7 2 1 4 4 5 0 5 27. Fecha expedición 1 9 8 5, 0 6, 1 4
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Atlántico 0 8 30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
31. Primer apellido BRUGES 32. Segundo apellido LARIOS 33. Primer nombre PEDRO 34. Otros nombres ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Atlántico 0 8 40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal CR 47 102 170 AP 204 ED LA RIA BRR VILLA SANTOS

42. Correo electrónico pedrobruges4@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 0 7 5 1 2 5 3 9 45. Teléfono 2 3 1 7 6 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad		
0 0 2 0	2 0 2 1, 0 1, 2 2	0 0 1 0	1 9 8 6, 0 3, 2 6	0 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 01 - 22 / 06 : 25: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRUGES LARIOS PEDRO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.

Ante la opinión Pública Nacional e Internacional, **YO, PEDRO BRUGES LARIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72144505 de **Barranquilla**, quien en forma Directa, indirecta, formal o accidentalmente a participado y/o participara en la Estructuración Técnica, Económica y Jurídica de los Procesos de Contratación, o en su tramite, impulso, revisión y definición, hemos acordados suscribir el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el **Compromiso Anticorrupción**, el cual tiene como misión erradicar de los Procesos de Contratación el cohecho por dar u ofrecer, **con el fin de obtener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para los Contratos, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de apropiar la Selección objetiva dentro de las instancias del Proceso de Contratación.**

Lo anterior incluye **cualquier tipo de pago, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Asesores o a Contratistas que intervengan en el Proceso de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR,** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el Proyecto o parte de este de una manera que ofrezca ventajas a unos o varios licitantes; Oferentes o Proponentes.
2. **Dar ventaja indebida a cualquier de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;**
3. Ganar la Adjudicación del Contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el Contrato ajustado las Especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del Contrato.
5. Lograr que sean aprobados por Funcionarios Públicos, Asesores o por el Interventor o Supervisor del Contrato (o por su Personal, Asesores y Subcontratista) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del Proyecto, de informar sobre violaciones de Especificaciones de Contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al Contratista de sus obligaciones legales.
7. Permitir evadan impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, el siguiente compromiso, en todo de acuerdo con las Leyes Colombianas:

- No recibir directa o indirectamente sobornos ni ninguna otra forma de halagado o beneficio a ningún interesados en los Procesos de Contratación o en la ejecución de los Contratos que se encuentran asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulsos, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la Contratación Estatal.

- Impartida instrucciones a todos los empleados Agentes y Asesores, y cualesquiera otros dependiente suyos exigiéndoles el cumplimiento de las leyes de la republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los Procesos de Contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.
- No efectuará acuerdos o realizara actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios Proponentes de manera concertada, a la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses los ministerios de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.
- Asumirá y reconocerá expresamente, las consiguientes consecuencias en el caso de incumplimientos de los Compromisos Anticorrupción precedentes o de cualquier otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo.
- Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare.
- Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme, o aclare.
- Las consecuencias y sanciones que surjan como resultados del Proceso de Responsabilidad Fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la ley 610 de 2000 o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.
- Para efectos de salvaguardar el contenido de pacto de integridad en los Procesos contra actuales frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciara un arbitro denominado defensor para la transparencia de la licitación, cuyos fallos serán en equidad al amparo de los dispuestos en la ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, del programa presidencial de lucha contra la corrupción, de transparencia por Colombia o por manifestación de algunas de las participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que disponen la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de la Justicia y será seleccionado de la lista de árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el Sistema de Sorteo Público.

Si un participante incumple su Compromiso Anticorrupción, y si de dichos actos ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán los Procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra Legislación que cobije el Proceso de Contratación.

Para constancia de los anteriores, los **CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, firma el presente documento en Barranquilla-Atlantico, a los _____ (_____) días del mes de _enero de 2022.

CONTRATISTAS INTERVINIENTE DE FORMA DIRECTA, INDIRECTA, FORMAL O ACCIDENTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN


pedro Antonio bruges larios

Nombre y Apellidos

Cédula de Ciudadanía No. 72144505 Expedida en Barranquilla

En nombre Propio



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
GRUPO GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 735347

Que el (la) señor(a) CRI. PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía 72144505 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (ARC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 20 de diciembre de 2020.

Capitán JORGE ANDRES PRADA MUR
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTAL SIS



**Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias**

Certifica

A Quien interese

Que PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS identificado con cédula de ciudadanía número 72144505 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002307059, vigente desde el 7 de Enero de 2017.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 27 de Diciembre de 2021.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20211227-14:23-18105849

Bogotá
658 4000

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co





CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quién interese**

27/12/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **72144505**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550100700001405
Fecha de apertura	16/10/2013

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA

Código: A5-01-FOR-002

Versión: 10

CIUDAD BARRANQUILLA

FECHA 27-12-2021
DD MM AAAA

Señor (a): A QUIEN INTERESE

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ☒ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: PEDRO BRUGES LARIOS CC. No: 72144505

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 14-06-1985

Dirección: CRA 47 # 102-170 Teléfono: 3007512539 Fax:

Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO

Municipio: BARRANQUILLA Email: pedrobruges4@gmail.com

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: NIT:

Dirección: Teléfono: Fax:

Ciudad: Departamento:

Municipio: Email:

Nombre Representante Legal: C.C. No:

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía:



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O
AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA .

Número de la cuenta: 1007-0000-1405

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ Ahorros ☒

Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (Cuando aplique)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.

Ante la opinión Pública Nacional e Internacional, **YO, PEDRO BRUGES LARIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72144505 de **Barranquilla**, quien en forma Directa, indirecta, formal o accidentalmente a participado y/o participara en la Estructuración Técnica, Económica y Jurídica de los Procesos de Contratación, o en su tramite, impulso, revisión y definición, hemos acordados suscribir el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el **Compromiso Anticorrupción**, el cual tiene como misión erradicar de los Procesos de Contratación el cohecho por dar u ofrecer, **con el fin de obtener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para los Contratos, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de apropiar la Selección objetiva dentro de las instancias del Proceso de Contratación.**

Lo anterior incluye **cualquier tipo de pago, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Asesores o a Contratistas que intervengan en el Proceso de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR,** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el Proyecto o parte de este de una manera que ofrezca ventajas a unos o varios licitantes; Oferentes o Proponentes.
2. **Dar ventaja indebida a cualquier de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;**
3. Ganar la Adjudicación del Contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el Contrato ajustado las Especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del Contrato.
5. Lograr que sean aprobados por Funcionarios Públicos, Asesores o por el Interventor o Supervisor del Contrato (o por su Personal, Asesores y Subcontratista) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los **PROPONENTES** y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR.**
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del Proyecto, de informar sobre violaciones de Especificaciones de Contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al Contratista de sus obligaciones legales.
7. Permitir evadan impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco, el siguiente compromiso, en todo de acuerdo con las Leyes Colombianas:

- No recibir directa o indirectamente sobornos ni ninguna otra forma de halagado o beneficio a ningún interesados en los Procesos de Contratación o en la ejecución de los Contratos que se encuentran asociados a su gestión o sometidos a su responsabilidad, competencia o impulsos, ni permitir que terceras personas o funcionarios bajo su autoridad, coordinación o dirección ejerzan su influencia para definir la adjudicación de la propuesta, o para la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de contratación o con la ejecución del contrato que no se ajusten a las directrices y principios de la Contratación Estatal.

- Impartida instrucciones a todos los empleados Agentes y Asesores, y cualesquiera otros dependiente suyos exigiéndoles el cumplimiento de las leyes de la republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen los Procesos de Contratación que se desarrollen bajo su competencia, responsabilidad o gestión.
- No efectuará acuerdos o realizara actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en los procesos de contratación o la distribución de adjudicaciones de contratos entre varios Proponentes de manera concertada, a la fijación de los términos de la propuesta bajo condiciones que no consulten los intereses los ministerios de Defensa Nacional, de la unidad ejecutora respectiva, o de la Policía Nacional, según el caso.
- Asumirá y reconocerá expresamente, las consiguientes consecuencias en el caso de incumplimientos de los Compromisos Anticorrupción precedentes o de cualquier otra de sus obligaciones legales asociadas a las gestiones propias de la contratación estatal bajo su cargo.
- Las consecuencias previstas en el Código Único Disciplinario o cualquiera otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare.
- Las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme, o aclare.
- Las consecuencias y sanciones que surjan como resultados del Proceso de Responsabilidad Fiscal que se inicie con fundamento en la aplicación de la ley 610 de 2000 o cualquier otra norma que la complemente, modifique, reforme o aclare y el resarcimiento del detrimento patrimonial correspondiente, en los términos de la misma ley.
- Para efectos de salvaguardar el contenido de pacto de integridad en los Procesos contra actuales frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciara un arbitro denominado defensor para la transparencia de la licitación, cuyos fallos serán en equidad al amparo de los dispuestos en la ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, del programa presidencial de lucha contra la corrupción, de transparencia por Colombia o por manifestación de algunas de las participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que disponen la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de la Justicia y será seleccionado de la lista de árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el Sistema de Sorteo Público.

Si un participante incumple su Compromiso Anticorrupción, y si de dichos actos ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán los Procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra Legislación que cobije el Proceso de Contratación.

Para constancia de los anteriores, los **CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, firma el presente documento en Barranquilla-Atlantico, a los _____ (_____) días del mes de _enero de 2022.

CONTRATISTAS INTERVINIENTE DE FORMA DIRECTA, INDIRECTA, FORMAL O ACCIDENTAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN


pedro Antonio bruges larios

Nombre y Apellidos

Cédula de Ciudadanía No. 72144505 Expedida en Barranquilla

En nombre Propio



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, PEDRO BRUGES LARIOS

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 72144505 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio. BARRANQUILLA

Dirección CARRERA 47 # 102-170 EDIF. LA RIA APTO 204 Teléfonos 3176929

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
BAYARDO BRUGES BARROS	CC 3712516	PADRE
MERCEDES LARIOS MATOS	CC 22981087	MADRE
MARCO BRUGES LARIOS	CC 72144506	HERMANO
ENRRIQUE BRUGES LARIOS	CC 72170712	HERMANO
PIERE ANTHONY BRUGES	CC 1047493468	HIJO
ANDRES FELIPE BRUGES	CC 1140903023	HIJO
VALENTINA MERCEDES BRUGES	CC 1007207887	HIJO
CILIA MARIA SUAREZ	CC 49688870	ESPOSA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	201.711.390
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	36.000.000-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 237.711.390

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	1007-0000-1405	BARRANQUILLA	14.056.098

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 040-374840	302.813.000
APARTAMENTO	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA. 040-533416	308.036.000
APARTAMENTO	NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA. 040-588685	174.128.605

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	5.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNO	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNO	

c) En la actualidad: ☒ 1 ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE CILIA MARIA SUAREZ ARIZA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C.X ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☒ 3	N° 49688870
---	---	----------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
PROFESOR UNIVERSITARIO	CATEDRATICO OCASIONAL

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA 27-12-2021
CIUDAD Y FECHADEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

DAFP-04P



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
www.dimar.mil.co / dimar@dimar.mil.co



Certificado médico de aptitud física para servicio en el mar

Expedido por la institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) Centro de Diagnóstico y Tratamiento CENDIATRA S.A.S., en virtud del reconocimiento otorgado por la Dirección General Marítima mediante la resolución No. (0588-2017) MD-DIMAR-SUBMERC-ATRANC 31 De Agosto de 2017.

DATOS DEL MARINO

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombres	
BRUGES		LARIOS		PEDRO ANTONIO	
F. de Nacimiento		Sexo		Nacionalidad	Documento Identidad
19 04 1967		M X F		COLOMBIANO	CC - 72144505
ESTADO FISICO					
Agudeza Visual:			Vision Cromatica:		
O.D.: NORMAL			Normal X		
O.I.: NORMAL			Anormal		
Capacidad auditiva:			capacidad de habla:		
O.D.: NORMAL			Normal X		
O.I.: NORMAL			Anormal		
Limitaciones físicas:					
Amputacion miembros superiores		NO		Amputacion miembros inferiores	
				NO	
Concepto:					
Apto	X	Apto Restriccion parcial		Aplazado	Con Restriccion total
Fecha de reconocimiento		20 09 2021		Fecha de Expiración	
				20 09 2023	

No: 35483

Firma:

Nataly Escorcia Terán

Médico:

MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RM 55308714 Lic 4267

RM. No. 55308714

Lic 4267



Firma del marino

Confirmando que he sido informado sobre el contenido del presente certificado y sobre el derecho a solicitar una revisión del dictamen con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la sección A-1/9 del código de Formación.

Pg. 1/1

Cendiatra

www.cendiatra.com | cendiatra@cendiatra.com



HONOUR ROLL

This certificate is awarded to

Pedro Antonio Bruges Larios

For outstanding academic achievement from
October 13, 2015 to November 6, 2015
at ELS Language Centers Vancouver.



Stephen Muhleisen, Center Director

Cindi Jones, Academic Director



Speak with Confidence

BERLITZ PROFICIENCY SCORE REPORT

CANDIDATE INFORMATION

PEDRO ANTONIO BRUGES LARIOS

72.144.505

Examinee's Full Name

ID / Passport Number

Examinee's Company

PRADO

BARRANQUILLA

29 / 09 / 2018

Berlitz Language Center

City / Country

Date of Examination (dd/mm/yyyy)

RESULTS

Berlitz Test of Listening and Reading Skills (BTLRS)

Score 70/100

- Reading Comprehension: 33/50
- Listening Comprehension: 37/50
- CEF - Reference: B2

Berlitz Oral Proficiency Interview (BPI)

CEF-Reference N/A

- Listening Comprehension: N/A
- Fluency: N/A
- Pronunciation / Intonation: N/A
- Use of Structures: N/A
- Use of Vocabulary: N/A
- Use of Questions: N/A

Criteria: 1- Weak 2- Fair 3- Satisfactory 4- Good 5- Excellent

Moataz
Service Leader
Berlitz S.A.



Berlitz Colombia S.A.

Sede Prado: Carrera 54 N° 68-196 Of. 102, Barranquilla Teléfono: 385 3061 • www.Berlitz.com.co

*Scores more than two years old cannot be reported or validated